



RES - 2024 - 1429 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2024-01954, por el que se efectúan los trámites pertinentes tendientes a la compra de tres (3) motores de portón corredizo con cremallera, de acuerdo al Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia – RES – 2024 – 364 – R # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Los Presupuestos adjuntos a las actuaciones y el informe N° 279/2024 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 246/2024 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. b) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. – DA-2024-43-APN-JGM y RES – 2024 – 168 R#UNNE y ratificada por RES – 2024 – 2 - CS#UNNE);

El Cuadro Comparativo de Precios, obrante a fs. 61;

El informe técnico producido por el Jefe de la División Mantenimiento y Producción de esta Facultad, Sr. Daniel Alejandro Monzón;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 246/2024, tramitada por Expte. N° 10-2024-01954.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Informe Técnico y Menor Precio, a favor de la Firma "VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL", de la ciudad de Buenos Aires, la contratación del renglón que seguidamente se detalla y por los importes que se especifican:  
"VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL"

RENGLÓN N° 01.

CANTIDAD: 03

DESCRIPCIÓN: Motores portón corredizo MP 500 kg. MET 220V + 4 mts. cremallera.

IMPORTE: \$ 900.000,00.

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma "VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL", la liquidación y pago de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00), por las adquisiciones citadas y por las razones enunciadas anteriormente.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL NORDESTE

1994 - 2024  
**30 años**  
De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina




ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00), con cargo a la Pda. 2.29.296 "Repuestos y Accesorios" – Recurso: Fondo de Terceros – Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia – Ejercicio 2024.  
ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO  
Secretaria de Planeamiento  
y Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO  
Decano

mjch.

**ES COPIA**

  
CRA. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO  
Secretaria de Planeamiento  
y Gestión Administrativa  
Facultad de Medicina-UNNE

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 03/06/2024 14:44:27  
Cargado por: MARIA JOSE COSTA HASSAN



Sistema: sudocu  
Fecha: 03/06/2024 16:31:09  
Autorizado por: KARINA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ D



Sistema: guarani  
Fecha: 06/06/2024 10:22:36  
Autorizado por: MARIO GERMAN PAGNO